EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de General Bernardino Caballero, siendo las 10:00 horas del día 04 del mes de diciembre del año 2018, en la sede de la Municipalidad, se procede a la EVALUACIÓN DE OFERTAS para la REMODELACIÓN DE LA PLAZA GENERAL BERNARDINO CABALLERO, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 354647. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley 3439/07 reglamentada por los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05.

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso evaluativo, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario.

ANTECEDENTE

Que en el marco del procedimiento de contratación directa se ha presentado las siguientes ofertas:

ORDEN	OFERENTE	N° DE RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA incluido
1	CM GROUP de Cristian Ramón Martínez	2.142.222-2	133.450.500
2	CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS de Carlos María Giménez Florentín	4.264.146-2	150.613.000

EXAMEN DE LAS OFERTAS

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).

2. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" "No cumple"

Ítems	Descripción de los documentos	CM GROUP		CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	x		x	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	x		x	
3	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	x		x	
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	x		x	

Juan Silvino González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Miguel Ángel Lezcano
Tesorero Municipal
Municipalidad Caballero

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación

Oferentes:	CM GROUP	CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
1). Capacidad Legal		
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional y otras normativas.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
2) Capacidad Financiera	Cumple	Cumple
3) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Cumple	Cumple
4) EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	Cumple	Cumple
5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.	Cumple	Cumple
6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.	Cumple	Cumple

Los oferentes han cumplido con los requisitos de calificación

CUADRO COMPARATIVOS DE PRECIOS DESPUÉS DE CORRECCIONES ARITMÉTICAS

ORDEN	OFERENTE	N° DE RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA incluido
1	CM GROUP de Cristian Ramón Martínez	2.142.222-2	133.450.500
2	CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS de Carlos María Giménez Florentín	4.264.146-2	150.613.000

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Juan Silvero González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Miguel Angel Lezcano
Tesorero Municipal
Municipalidad Caballero

Los precios ofertados en cada ítem por los oferentes están dentro del margen

EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES:
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	43490	354647	490941	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2018 16:14:56	21422222	MARTINEZ FERNANDEZ CRISTIAN RAMON

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Según datos extraídos del Sistema de Ventanilla Única de Exportación VUE del MIC, el oferente CM GROUP de Cristian Ramón Martínez, tiene aprobado el certificado de origen nacional, por tanto la aplicación del margen de preferencia no varía el orden de precios ya que dicho oferente presentó el precio más bajo.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03, que dice: *"…Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presente el precio evaluado como más bajo…"*

Así mismo lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 en su primer párrafo menciona: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Por todo lo mencionado este Comité considera que la firma **CM GROUP de Cristian Ramón Martínez** con RUC N° 2.142.222-2 ha presentado la oferta más conveniente por cumplir con los preceptos legales en primer término y cuyo precio se encuentra entre los parámetros aceptables para llevar adelante la ejecución del proyecto, por lo tanto recomienda su adjudicación para "REMODELACIÓN DE LA PLAZA GENERAL BERNARDINO CABALLERO ID N° 354647" por el monto total de Gs. **133.450.500** (guaraníes, ciento treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil quinientos) IVA incluido.

Se eleva el presente Informe al Señor Intendente Municipal para su consideración, se adjunta acta de apertura de ofertas correspondiente copia de cuadro comparativo de precios para lo que hubiere lugar.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer

Juan Silvio González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Miguel Angel Lezcano
Tesorero Municipal
Municipalidad Caballero